

Montevideo, 15 de Junio de 2020.

Estimados hermanos Scouts:

Por intermedio de la presente, el Consejo Directivo del Movimiento Scout del Uruguay, comunica a todos sus asociados las siguientes medidas:

1. Visto la realidad de público conocimiento respecto al reintegro progresivo de las actividades de la sociedad, el Movimiento Scout del Uruguay se encuentra culminando las gestiones para la aprobación de un “Protocolo de Reinicio Voluntario y Seguro de Actividades Presenciales” el cual, una vez aprobado por el Consejo Directivo, se dará rápida comunicación y aplicación.
2. Por tanto, y atendiendo a la realidad de los distintos Grupos Scouts, se habilitará el Reinicio Voluntario y Seguro de Actividades Presenciales, en donde se deberá aplicar de manera exclusiva el referido Protocolo.
3. Este reintegro se hará de forma escalonada. A partir del día **18 de Julio** del corriente, se habilitará el Reinicio Voluntario y Seguro de Actividades Presenciales, **a los grupos scouts del interior**. Y a partir del **1 de Agosto** del corriente año, lo harán los **grupos del área Metropolitana**, (Canelones y Montevideo).
4. En virtud de lo anteriormente expresado, **no serán avaladas ningún tipo de actividades que se realicen de manera presencial, que no se ajuste a este cronograma de reintegro**, sin perjuicio de las sanciones que por derecho correspondan, establecidas en el Reglamento Institucional Disciplinario de Asociados.

Apelamos a la mayor colaboración por parte de todos los adultos pertenecientes al Movimiento, recordándoles nuestros principios rectores y nuestra Ley Scout.

Quedando a vuestra entera disposición los saluda,

Consejo Directivo.

Movimiento Scout del Uruguay.